Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 10 de setiembre de 2023

Señor:
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Carapeguá, se dirige a Usted en el marco con respecto al procedimiento del llamado Vía Excepción N° 04/2023 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA"**", con ID N° **434.574**; con referencia al Anticipo a MIPYMES, aclara que:

Dentro de lo establecido en el procedimiento de llamado por Vía Excepción N° 04/2023 para el ""**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES PASEO DE LAS LUCES FRENTE A LA PLAZA GRAL DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA**"", con ID N° **434.574** y los Art. 193 al 195 de la Ley N° 7050/23 y la circular DNCP N° 1/23, se deja constancia que el Pago del Anticipo No Aplica para ningún tipo de oferente, teniendo en cuenta que los oferentes por la naturaleza del llamado ya deben contar con una infraestructura y stock mínimo de combustible, por lo que no resulta necesario otorgar ningún anticipo financiero para afrontar la contratación solicitada.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P.N. Walder Avalos
Encargado UOC